* **Opinión para expedición de Pasaporte y Salidas del País, (donde no hay Unidad de Niñez y Adolescencia):**
* DUI del solicitante, en caso de ser residente en el extranjero Pasaporte carné de residente vigente (original y copia), Certificación de partida de nacimiento niño, niña y adolescentes,
* Dirección del último lugar de residencia de padre o madre de cuyo paradero se ignora, o lugar de residencia de los parientes más cercanos,
* Dos fotografías de niña, niño o adolescentes a color y tamaño cédula (que no sean al minuto)
* Pasaporte vencido de niño, niña o adolescente si lo tuviere (original y copia) y dos si es para la salida del país, para el caso de salida, en caso de no contar con la dirección del padre ausente, se deberá proporcionar el lugar de residencia de los parientes más cercanos,
* Certificación de Partida de Nacimiento del hijo/a.
* Pasaporte vigente de niño, niña o adolescente. (original y fotocopia).
* Fotocopia de Documento Único de Identidad de la persona con quien viajará el niño, niña o adolescente.